

en propietarios del 100% del mismo.
LINDEROS DEL LOTE N° UNO
 NORTE: Con calle Princesa Toa en 23.00 m
 SUR: Con lote N° 2 en 23.00m
 ESTE: Con lote N° 4 en 10.40m
 OESTE: Con calle 11 de Noviembre en 10.40m
 AREA = 239.20m2
DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD
 LOTE DE TERRENO N°32
 TERRENO
 Plano
 Forma rectangular
 Sin cerramientos, únicamente en el lindero Oeste existe mampostería de bloque que pertenece al colindante.
 No existe construcciones
 No existe sembríos
 No tiene ningún servicio básico de infraestructura como agua potable, alcantarillado, luz eléctrica dentro de la propiedad.
 Existe redes de luz eléctrica, agua potable, y alcantarillado en el sector.
 Existe bordillos en la vía
 La vía de acceso es con lastre.
LOTE DE TERRENO N° 34
 TERRENO
 Plano
 Forma rectangular
 Sin cerramientos, únicamente en el lindero Sur existe mampostería de bloque que pertenece al colindante.
 No existe construcciones
 No existe sembríos
 No tiene ningún servicios básico de infraestructura como agua potable, alcantarillado, luz eléctrica dentro de la propiedad
 Existe redes de luz eléctrica, agua potable, y alcantarillado en el sector.

ciones, sin vidrios
 Pisos de cemento.
 AREA = 31,80 m2
AVALUO DE LAS PROPIEDADES
 Terreno N° 32
 499.92 m2 a \$35.00 c/m2
 \$17.497.20
 Terreno N° 34
 499.92 m2 a \$35.00 c/m2
 \$17.497.20
 Terrenos N° 1
 239.20m2 a \$35.00 c/m2
 \$8.372.00
 Casa del lote N°1
 31.80m2 a \$55.00 c/m2.
 \$1.749.00
SUMA:
 \$45.115.40
SON: CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE, con 40/100 DOLARES AMERICANOS JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, lunes 23 de agosto del 2010, las 09h48. Agréguese a los autos el escrito que antecede, en lo principal, por cuanto no ha habido observaciones al informe pericial presentado por el Ingeniero Francisco Herrera, el mismo que fuera puesto en conocimiento de las partes, se lo aprueba en todo su contenido; en consecuencia, señálese para el día Martes siete de Diciembre del presente año a partir de las catorce horas hasta las dieciocho horas, a fin de que tenga lugar el remate del bien inmueble embargado en esta causa. En el día y la hora señalados para el remate del bien inmueble embargado en esta causa. En el día y la hora señalados para el remate se recibirán ofertas que cubran por lo menos las dos terceras

Y SERVICIOS GRAFICOS PROSERGRAF S.C. & C.
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: ESPECIAL P.Z.
JUICIO: 215-2010
DOMICILIO: CASILLERO JUDICIAL Nro. 7, AB. EDISON RODRIGO TIPAN
EXTRACTO
ESCRITURA PUBLICA
 La SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GRAFICOS PROSERGRAF S.C. & C., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de septiembre del año dos mil uno, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, aprobada mediante sentencia del señor Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha el cinco de octubre del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mejía, el veinte y siete de febrero del año dos mil dos, con un capital de doscientos dólares americanos. La Junta Universal de Socios de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GRAFICOS PROSERGRAF S.C. & C., celebrada el veinte y ocho de abril del año dos mil diez, por unanimidad resolvió sobre la reforma al artículo segundo los estatutos sociales que se refiere al objeto social y que consta lo siguiente: La SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS GRAFICOS PROSERGRAF S.C. & C., a mas de aquellas facultades que constan enunciadamente en los estatutos sociales, podrá dedicarse al transporte particular y privado de mercaderías ajenas o propias, con cargo a entre-

Sociedad Civil y Comercial, por clara y completa, reúne los requisitos de Ley, razón por la cual se la acepta al

conocimiento del público, en general, para los fines legales correspondientes.
 Dr. Washington Molina V.

narlas a Uso doméstico.
 PROCESO 007-Cn-2010
 Orellana, 28 de Octubre del

el plazo de ocho días entre cada una de ellas.- De igual forma se dispone se fijen

SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA SENAGUA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA FEELECUADOR
TOURS CIA. LTDA.

La compañía FEELECUADOR TOURS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Julio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.10.004876 de 11 de Noviembre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de a compañía es: LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TURISTICAS DE AGENCIA OPERADORA DE VIAJES.....

Quito, 11 de Noviembre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
 DIRECTORA JURIDICA DE
 COMPAÑIAS, ENCARGADA

AC/7646281

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS
AL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE
LA COMPAÑIA EXTRANJERA CRISOL
COMERCIAL S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera CRISOL COMERCIAL S.A. aumentó el capital asignado para sus operaciones en el Ecuador en USD \$ 80.000,00 en los términos constantes en la protocolización realizada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de julio del 2010. El aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° SC.IJ.DJCPTQ.10.3476 de 20 de agosto del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de octubre del 2010.

El capital actual asignado es de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 282.000,00).

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de octubre del 2010

Dr. Fabián Flores Paredes
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO,
 SUBROGANTE

AC/7646281

LA HORA 16-11-2010